

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION DE GOBIERNO INTERIOR

clm PENSIONES DE GRACIA
FJPL/CRM/CMB/nrn
20.13.91

PROV. 1676.

13995

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	9117764				
A:	02 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

OF. INT. N° G 98 /

ANT.: Gab. Pres. (0) N°91/3015, de
fecha 08.08.91.

MAT.: Informa conforme lo solicita
do.

SANTIAGO, AGOSTO 28 DE 1991.

DE: DIRECTOR DIVISION DE GOBIERNO INTERIOR

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

- 1.- Por Oficio citado en el "Ant.", Ud. solicita informar la gestión realizada en relación a una solicitud de Pensión de Gracia presentada por don LAUTARO ROJAS GARCIA, quien señala ser hijo del Veterano de la Guerra del Pacífico don AMADOR ROJAS MENDOZA.
- 2.- Al respecto, me permito informar a Ud. que para someter a estudio la petición en comentario, se requiere contar con la Hoja de Servicio y Acciones de Guerra del ex-Veterano Sr. Rojas Mendoza, antecedentes que fueron solicitados a la Subsecretaría de Marina.
- 3.- Consecuente con lo señalado precedentemente, la solicitud del señor Rojas García se encuentra pendiente, a la espera de los documentos requeridos.

Saluda atentamente a Ud.,


FRANCISCO JAVIER PINTO LAREÑAS
DIRECTOR
DIVISION GOBIERNO INTERIOR



DISTRIBUCION:

- Sr. Carlos Bascuñan E.
Gab. Presidencial.
- Depto. Pensiones de Gracia
- Archivo.